

Oficio Nro. IESS-DG-2015-0520-OF

Quito, D.M., 02 de octubre de 2015

**Asunto:** Calificación de candidatos para la designación de Director del Seguro General de Pensiones del IESS

Señor Economista  
Christian Mauricio Cruz Rodríguez  
**Superintendente, Encargado**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

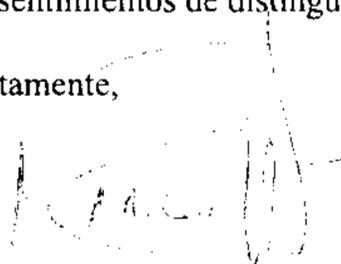
De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre del año en curso, y según lo establecido en las **Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director General, Subdirector General y Directores de los Seguros que conforman el Seguro General Obligatorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, que constan en el Libro III, Título II, Capítulo II de la Codificación de Resoluciones Bancarias, me permito solicitar a usted se sirva disponer el trámite correspondiente para que se proceda a la calificación de los siguientes candidatos para la designación de **Director del Seguro General de Pensiones del IESS**:

- Doctora Ximena Piedad Andrade Dueñas
- Abogado Oswaldo Patricio Muriel Aguirre

Para el efecto acompaño la documentación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Camilo Torres Rites  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2015-1501-M

Quito, D.M., 02 de octubre de 2015

**PARA:** Sr. Lcdo. Rodrigo Eduardo Mendoza Alvaro  
**Director Nacional de Gestión de Talento Humano**

**ASUNTO:** Sustitución de partidas de contratos ocasionales por partidas de nombramientos provisionales

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo luego de aprobar la sustitución de las partidas de contratos ocasionales por partidas de nombramiento provisional de las unidades médicas del IESS a nivel nacional, que serán sometidas a concursos de méritos y oposición, resolvió solicitar a la Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano que presente los informes y documentos necesarios para aplicar similar procedimiento en las diferentes áreas de la Institución, de acuerdo al siguiente cronograma:

- En el plazo de siete (7) días para el Seguro Social Campesino
- En el plazo de quince (15) días para el Seguro General de Salud Individual y Familiar
- Hasta el 31 de octubre de 2015, para las unidades administrativas del IESS

Agradeceré a usted se sirva proceder conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Camilo Torres Rites

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

pa